



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/825

1288

MENSAJE Nº 29/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-4-0000950

Montevideo,

09 AGO. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

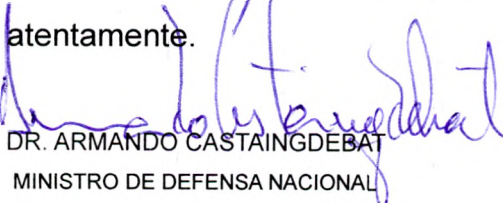
El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de un Oficial del Ejército Nacional, a los efectos de participar como "Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles" (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de 6 (seis) meses.

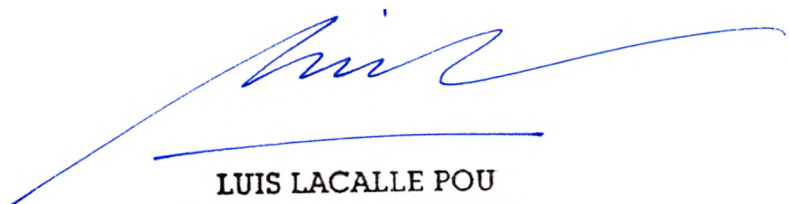
Cabe apreciar, que surge de la invitación cursada por la Embajada Británica de Montevideo, que el Reino Unido proveerá el alojamiento y alimentación tanto en ese país como en la República de Chipre, transfiriendo el pago de estipendio de Naciones Unidas a Uruguay. Por su parte, Uruguay quedará encargado de costear los salarios y subsidios correspondientes, así como encargarse del costo de los vuelos a/desde Reino Unido o República de Chipre.

En caso de Uruguay aceptar la referida propuesta, se procederá de acuerdo y firma de un Memorándum de Entendimiento entre los países involucrados, detallándose el marco de actividad y las regulaciones legales correspondientes.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

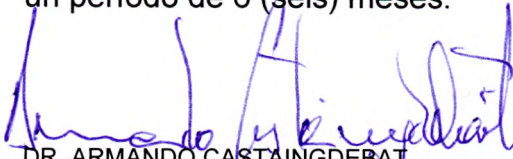

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Defensa
Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la salida del país del Oficial Capitán Rodrigo Ignacio Camps Lasserre, a efectos de participar como "Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles" (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de 6 (seis) meses.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



